RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2020 00083 00

En atención a la contestación de la demanda presentada por la curadora, se ordena correr traslado de ésta, toda vez que la auxiliar de la justicia no remitió la misma al correo electrónico de la parte demandante.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

JÚEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY <u>15/12/2021</u> SE NOTIFICA LA PEROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No.</u> <u>225</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE

> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria